



## Corresponsabilidad familiar enfocada al desempeño académico del educando: retos para el docente moderno

*Family co-responsibility focused on the academic performance of the student: challenges for the modern teacher.*

### Autores

✉<sup>1</sup>Carlos Erácito Perero Rosado



✉<sup>2</sup>María Patricia Chávez Loor



✉<sup>3</sup>Fátima Ramona Ramírez Loor



✉<sup>4</sup>Sandra Raquel Loor Farías



<sup>1</sup>Universidad Cesar Vallejo. Perú

<sup>2</sup>Universidad Bicentenario de Aragua

<sup>3</sup>Universidad Bicentenario de Aragua

<sup>4</sup>Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Ecuador

### Resumen

La corresponsabilidad concebida como don individual de la sociedad, indispensable en el seno familiar, permite las mejoras socioculturales, emocionales, económicas y educativas, por ello se considera a la vinculación corresponsable de las familias en los procesos educativos de nivel básico superior, como acción primordial en la obtención del aprendizaje significativo integral del educando, y motiva la redacción del presente artículo, con el fin de incidir para la mejora del récord académico de los discentes de los centros educativos de sostenimiento fiscal del Ecuador, proporcionando una metodología integradora corresponsable donde los padres de familia son el eje transformacional, potencializando la educación de calidad con calidez, mediante una anticipada detección de los factores relevantes del accionar educativo y sus integrantes. Investigación que tiene como eje, el enfoque cuantitativo no experimental, la orientación paradigmática, propositiva y crítica de la revisión teórica de estudios relacionados, apegados al ámbito educacional, se propone el diseño correlacional descriptivo bajo la compilación de trabajos relacionados a la educación primaria, obteniendo resultados relevantes como aporte a la modernización educativa transgeneracional y la labor docente del siglo XXI.

**PALABRAS CLAVE:** Educación; corresponsabilidad familiar; calidad educativa.

### Como citar el artículo:

Suasti López, C. A., Guillén Pinargote, A. V., López Peñafiel, M. A., & Aucancela Bravo, J. M. (2023). Educación virtual: acompañamiento al estudiante en tiempos post-pandemia, Ecuador. CoGnosis: Revista De Ciencias De La Educación. ISSN 2588-0578, 8(4).  
<https://doi.org/10.33936/cognosis.v9i1.6189>

Enviado: 2023-09-16

Aceptado: 2023-12-19

Publicado: 2024-01-06

### Abstract

Co-responsibility conceived as an individual gift of society, essential within the family, allows for socio-cultural, emotional, economic, and educational improvements, which is why the co-responsible involvement of families in higher basic level educational processes is considered a primary action. In obtaining significant comprehensive learning for the student, and motivates the writing of this article, in order to influence the improvement of the academic record of the students of the fiscally supported educational centers of Ecuador, providing a co-responsible integrative methodology where parents family are the transformational axis, enhancing quality education with warmth, through early detection of the relevant factors of educational action and its members. Research that has as its axis, the non-experimental quantitative approach, the paradigmatic, propositional and critical orientation of the theoretical review of related studies, attached to the educational field, the descriptive correlational design is proposed under the compilation of works related to primary education, obtaining relevant results as a contribution to transgenerational educational modernization and the teaching work of the 21st century.

**KEYWORDS:** Education, family co-responsibility, educational quality.



## INTRODUCCIÓN

Los cambios socioculturales se encuentran mutando a pasos agigantados en la actualidad, según la obra de Spencer (1862), criterio con el que también Rondeau (2023) concuerda, esto ha provocado que se genere nuevos modelos familiares con tendencias direccionadas a la igualdad en la asignación de los roles, responsabilidades u obligaciones necesarias para la continuidad armónica convivencial de los individuos que conforman el conglomerado familiar, así también lo sostiene Burgos, (2001).

Para Gómez & Guardiola (2007), los miembros que la componen en un porcentaje considerable, direccionan sus prioridades a la obtención de los recursos materiales y económicos que les brinde un posible estatus dentro de la sociedad, quizás en virtud de un reconocimiento superficial y poco idóneo en el ámbito humanístico, abandonando las características paternas ligadas a la educación, causando inestabilidad en el compromiso con el menor, alejando a la figura paterna o materna que supervisa, guía y permite superar los conflictos proporcionados por las actividades educativas de su rol dentro de la adquisición del conocimiento.

Generando el desapego familiar, quienes eludiendo responsabilidades y dejándolas en ocasiones a la deriva, obligan a los demás miembros de la comunidad educativa (docentes) a tomar estas responsabilidades, sin embargo, el discente al no reconocer la figura de autoridad familiar dentro del hogar, corta la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje al que se refiere en su estudio Zambrano & Viguera (2020), el infante se envuelve en una zona de confort a conveniencia e incrementa el desinterés por la obtención del conocimiento, esto a causa de la ignorancia sobre la importancia y repercusiones que tiene la desobligación en la realización de las actividades de refuerzo académico que son enviadas a realizarse en el hogar con el apoyo de las familias, por su parte el ministerio de educación del Ecuador (Mineduc), así lo norma en la Ley orgánica de educación intercultural (LOEI), Mineduc, (2023), que inclusive, estas tienden a fomentar la integración familiar y participación activa de sus miembros fortaleciendo la comunicación afectiva que contempla la armonía familiar, es así como lo sostiene Martínez & Ramírez (2019), en su trabajo de investigación.

Por lo que el educando al no realizar el cumplimiento de estas actividades escolares caerá en una categoría cualitativa de bajo rendimiento escolar de las que menciona el Mineduc (2013), en su instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil, en este caso sería deficiente y afectaría el proceso cognitivo.

Según Paucar, y otros (2022), en su mayoría quienes toman las responsabilidades de brindar el acompañamiento y supervisión de la realización de las actividades extra-clase son los docentes en los horarios destinados al receso escolar o de descanso de los educandos dentro del centro educativo, interrumpiendo los espacios y tiempos destinados para la recreación e interacción con otros estudiantes.

En ocasiones los estudiantes son quienes toman estas responsabilidades e intentan ayudarse entre ellos, sin embargo cabe recalcar que uno de los estudiantes, es quien cuenta con apoyo en casa por parte de los miembros

---

de la familia, haciendo que éste, se destaque en el cumplimiento de sus actividades incidiendo en la realización de las tareas llevando este accionar a la recepción de la información que incorporan las actividades y con ello la obtención del conocimiento que se refleja en la mejora de las calificaciones siendo viable a tal punto que proyectan el rendimiento académico con las destrezas y competencias que se plantean con cada objetivo curricular según Olmos (2017).

Los centros educativos en el Ecuador contemplan a la educación general básica superior (EGBS) en el segundo nivel educativo, el mismo que se encuentra enmarcado en el subnivel de educación número cuatro (4) de ambos sostenimientos ya sean fiscales o particulares, así como de regiones, tanto como costa – galápagos y sierra – amazonia, información emitida por el Mineduc (2022).

Actualmente el Mineduc (2019), tiene asignado a este subnivel el octavo, noveno y décimo grado escolar, donde los estudiantes oscilan entre las edades cronológicas de 12 a 15 años, así lo establece la norma vigente.

Basado en la información vertida se puede inferir que la familia es la corresponsable de la educación de los menores y que su nivel de intervención o participación se refleja en el rendimiento académico de cada educando, siendo este el mayor desafío para el profesorado moderno, vincular, fortalecer y propagar una educación integradora, participativa incluyente a la vanguardia tecnológica en los miembros del seno familiar.

## DESARROLLO

Las dinámicas familiares, estas han cambiado con el pasar de los años, así como también su número de integrantes que la componen, ocasionando clasificaciones, es como se establece desde el censo de población realizado el 25 de noviembre de 1962, realizado por la junta nacional de planificación y coordinación económica, división de estadística y censos, de Manabí, en el segundo tomo, INEN (1962), esto ha generado a lo largo de los años promulgaciones de leyes y reglamentos que benefician a la población en todos los ámbitos con el fin de ir a la par con la modernización.

La situación económica y social que se vive actualmente ha implicado una mayor dedicación y distribución de las actividades laborales, quehaceres domésticos acompañadas de obligaciones adquiridas individuales como; el cuidado de las mascotas, hacer el mercado y la crianza de los menores, más aún si no se es parte de una familia nuclear de entre tantos tipos existentes hoy en día, definición que lo acoge la revista world Vision Ecuador (2023), por lo que estas actividades se vuelven complejas, a esto se le suma la necesidad casi obligatoria de que el padre y la madre de familia obtengan un empleo, no solo como avance en igual de derechos y responsabilidades, sino con el fin de la mejora de la calidad de vida de los miembros de la familia, Pacheco (2012).

Rol que lo asume como clara protagonista del poderío femenino en los diversos sectores, ámbitos y estatus de la sociedad, la mujer se abre camino y destaca, por ello la oferta laboral actualmente se encuentra a la alza para el género femenino, quienes como profesionales son un número significativo en las estadísticas económicas, haciendo que los roles tradicionales tengan un giro, por ello se puede ver a los padres encargándose de las

actividades del hogar y a las madres de familia envueltas entre reuniones, labores burocráticas e inclusive políticas. La constitución de la república del Ecuador (2008), cumple y respeta los derechos otorgados a las féminas divulgado en su artículo 6, promulgando su capacidad de adquisición del conocimiento, y capacidad de adaptación en las diversas actividades destinadas a las relacionadas con las tradicionales que básicamente son la procreación y realización de actividades domésticas.

Sin embargo, esta modernización en las familias del siglo XXI es lo que crea una brecha en la relación padres e hijos, educación y tiempo de calidad, reflejándose en el rendimiento académico y la obtención del conocimiento, por otra parte;

Las actividades habituales de las familias, en un porcentaje considerable están direccionadas a la otorgación de “premios” a cambio de evitar la corresponsabilidad integral que merecen los infantes, sin considerar la relevancia que tiene el involucramiento de los progenitores y demás miembros de la familia en las actividades que se generan en los centros educativos, siendo estas, bases sólidas en la adquisición de habilidades, competencias y potencialidades de los menores, Razeto (2016), otra arista es la tecnología que se ha apoderado del mayor tiempo disponible otorgado para la vinculación familiar, considerando que los progenitores deben laborar en el día, mínimo ocho horas reloj, en su mayoría, a cambio de un rubro inferior al sueldo básico, que no compensa el tiempo perdido para el fomento de la unión familiar, disminuyendo la comunicación entre los integrantes de las familias.

Las redes sociales y la basura de contenidos que son consumidos hoy en día por la falta de control y supervisión de los adultos toman posesión de este tiempo y se arraigan en las actividades cotidianas de los menores, alejando a las miembros de las familias de las tradicionales tertulias, estímulos afectivos como los abrazos y expresiones de cariño emitidas verbalmente, que se generan de forma espontaneas ocasionadas por el momento de dialogo ameno, Henar & Amaya (2006). Mucho menos les permite la asignación de un horario destinado para la educación familiar y el compartir de actividades escolares que le faculten al estudiante recibir el acompañamiento familiar en las actividades extraescolares, que a su vez crea momentos únicos en la generación de ambientes socioafectivos.

Actividades que están quedando en el olvido, incrementando el abandono y desprendimiento de la corresponsabilidad familiar en el ámbito educacional, puesto que hasta la fecha se lo han dejado a los educadores, responsabilizándolo de los resultados no solo en el ambiente pedagógico y de conocimiento académico sino también de las acciones, la educación en valores, principios éticos y morales que deben ser impartidos en casa y potencializados en los centros de educación de todo el país, pero es lo que al revés se está haciendo actualmente, siendo un reto considerable para el educador del siglo XXI.

La situación socioemocional del educando, parte de las familias por ser un ente que genera pertenencia, emite vínculos socioafectivos que se fortalecen individualmente entre sus miembros, esto si se considera una

condición de respeto, educación en valores, fundamentalmente en la relación hijo y padres, padres e hijos, disminuyendo lo que actualmente se fomenta y lo denominan “amistad padres e hijos”.

Carolina (2018), considera que en cierta manera la amistad entre padres e hijos es buena permitiendo fortalecer los lazos de confianza, sin embargo, existe un determinado tiempo en que la relación, por ser “amistad” recae en el exceso de confianza que a su vez se apodera de uno de los actores, estos casos se ven más inclinado al exceso de confianza de los menores disminuyendo el respeto que habían obtenido y fortalecidos los padres en los primeros años de vida de los menores, perdiendo a la brevedad lo que implica ser padres, al querer recuperar esta condición, nacen las discusiones y problemáticas más aun en los jóvenes con cierto aumento de independencia, actualmente esto incrementa la violencia verbal y psicológica en el ambiente familiar repercutiendo en los más pequeños de la familia ya que ven al adolescente como ejemplo a seguir y estos consideran que la confianza obtenida les da la potestad de tomar decisiones alejadas de lo correcto según las consideraciones de los adultos, es aquí donde se descarrilan y se direccionan al consumo de sustancias prohibidas, juntas con personas antisociales, deserción estudiantil, entre otras acciones no consideradas idóneas para la mejora y fomento de una sociedad justa, potencializadora del buen vivir.

Situación económica del educando. Los estatus sociales y económicos en el país son diversos, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, INEC (2023), en su reporte de junio, la pobreza extrema a nivel nacional llegó al 27%, lo que implica una brecha significativa en lo que se considera “una familia pobre y una familia rica”, aunque las familias de estatus económicos bajos (pobreza) y medios (pobreza moderada), en el ámbito educativo tienden a enviar a sus hijos e hijas a los centros de educación con sostenimiento fiscal, lo que implica; “al mayor incremento de los indicadores de pobreza, mayor aumento de educandos en los centros educativos fiscales”, esto lo sostiene el Mineduc (2022), conllevando correlacionalmente mayor inversión por parte del estado. El Telegrafo (2023), considera que, por las modificaciones en la ley orgánica de educación intercultural bilingüe, el incremento de los recursos aumentará puesto que así lo establece la LOEI (2022).

Al no cumplir con esta disposición directamente acarreará una afectación considerable a la calidad educativa por la sobre población estudiantil. Estableciendo de forma oportuna la vinculación familiar con las actividades escolares que potencialicen y ayuden a superar esas falencias educativas causadas por las condiciones socioeconómicas, Posligua (2019).

Pero son estas condiciones socioeconómicas a las que se les adiciona las socioculturales que por décadas arrastras problemáticas arraigadas en la población que dificultan la capacidad de superación, puesto que, al ser poblaciones vulnerables y económicamente no sostenibles, terminaron en la deserción escolar, además se convirtieron en padres prematuros, y por ende no culminaron la educación básica en la mayoría de los casos y otros se quedaron sin obtener su bachillerato, siendo parte de la población desempleada, sin educación superior, y del nivel socioeconómico bajo, Román (2013).

Aspectos socioculturales de las familias. Los ecuatorianos facultados de derechos otorgados por la carta magna, nos identifica como población intercultural y pluricultural, así lo sostiene la Constitución (2008), en

su artículo uno, por ello la educación en cumplimiento a esta designación promueve una educación integral e inclusiva para todos los niveles, condiciones, pueblos y nacionalidades del territorio nacional, sin embargo, la dificultad es latente y permanente, constituyendo adicionalmente el segundo reto para el profesorado del siglo XXI de las diferentes regiones del país.

El educador al escoger la institución educativa donde va a ejercer la función docente de sostenimiento fiscal se encuentra con la diversidad y realidad territorial a la que debe adaptarse y con ello promover la mejora integral, no solo de la educación sino de todos los ejes locales necesarios para la superación de la comunidad educativa, INEE (2015).

En la ruralidad como factor incidente es el analfabetismo y bajo cumplimiento de la educación básica de los habitantes, puesto que consideran a la falta de educación como parte de la cultura local, otorgando otras responsabilidades a los menores, estas asignadas por el género, siendo los varones quienes se dediquen a las labores agrícola, ganaderas, entre otras que generen recursos para el sostenimiento familiar y las féminas por su parte son las que se dedican a los quehaceres del hogar, cuidado de los otros menores y crianza de algunas especies menores domésticas, SAG (2004). Incurriendo en una violación de derecho, alejándolos de la educación formal y del cambio de vida que genera la adquisición del conocimiento por medio de la educación regular. Por lo que se requiere de una profunda culturalización que permita eliminar esta vulneración de derecho y obligue a los padres de familia a ser corresponsables con la educación de los menores, Núñez & Salinas (2020), situación que se percibe a gran escala en la condición socioeconómica baja, mientras en las condiciones medias el desinterés por la educación se ve afectada por la introducción de las tecnologías, el internet y la necesidad de que ambos progenitores obtengan un empleo y les permita generar recursos económicos para el sostenimiento familiar y la calidad de vida.

Uso de las tecnologías y su supervisión, como acto corresponsable de las familias en la educación de los menores, son indispensables ya que fomentan la mejora del rendimiento académico, estas consideraciones son de gran utilidad para el profesorado sin embargo, a pesar que fuimos obligados al uso permanente de las tecnologías en los procesos educativos en tiempos de la COVID19, hasta la actualidad poco se ha hecho por mejorar las restricciones del acceso a sitios o direcciones no actas para menores, por parte de los grandes magnates tecnológicos. A esto se suma los escasos de conocimiento por parte de los padres en programación y configuración de equipos tecnológicos ya sean estos Tablet, celulares, o computadoras, que dificultan un acertado y uso correcto de estos recursos, Lozano & Zambrano (2017).

Para Sánchez (2023), en su trabajo de investigación referente a la participación de los progenitores en los procesos de enseñanza aprendizaje, manifiesta que son el pilar fundamental en la adquisición integral del conocimiento, no solo en el rendimiento académico, sino que el acompañamiento es fuente potencializadora de los procesos emocionales y socioafectivos reflejados en calificaciones y la conducta de los menores, estos se ven envueltos en valores construidos en la ética y la moral, por ello, en el uso de las tecnologías se requiere

que los progenitores dominen los equipos y guíen su uso, haciendo que la manipulación de estos equipos por parte de los menores sea controlada, dosificada y de uso restringido en las ocasiones necesarias. Para Moreno (2022), es evitar ser víctimas del consumismo digital o parte de la gran población de afectados por la violencia virtual o acoso cibernético.

Lograr que la corresponsabilidad familiar se empodere de la tecnología y su uso, potencializará la educación de los menores precautelando su integridad, focalizando la mejora del rendimiento académico, para ello se necesita de la incorporación de estrategias y metodologías que permita conciliar el aprendizaje con el uso responsable de la tecnología supervisada por los progenitores dentro del entorno familiar, Blanco, Pallares, & Trujillo (2022).

Inteligencias múltiples potencializadas en el entorno familiar. Para Jiménez (2022), quien es catedrática de primaria y experta en inteligencias múltiples, considera que conocer a profundidad las habilidades y competencias con la que cuentan los menores es tan importante como conocer sus limitaciones a la hora de entenderlos de mejor manera, se concibe la oportunidad de aportar en ellos lo que realmente necesitan, siendo los estímulos una alternativa viable en la obtención de los objetivos, por ello la corresponsabilidad familiar no debe ser empírica sino más bien sustentada en el conocimiento y la investigación, esto se logra con padres empoderados y con afinidad a la autoeducación.

La preparación de los progenitores debe ser obligatoria, esto ayudaría que los procesos educativos vayan en buen cause y el seguimiento por parte de los educadores sea fructífero ya que, al evaluar los conocimientos de los menores, estos se verán reflejados en el nivel de corresponsabilidad de los familiares haciendo un cambio transformacional y transgeneracional en la sociedad, Laguna (2017).

La búsqueda de información y entendimiento de las teorías educativas más relevantes como la de Howard Gardner, guiadas por el profesorado con metodologías que impliquen el fomento de talleres teóricos prácticos para padres, inculcando la corresponsabilidad familiar y didáctica en la enseñanza fortalecen la adquisición del conocimiento, así lo considera la UNESCO (2018), estableciéndola como una de las teorías más influyentes en la educación.

Por su parte Romão (2018), expone la importancia de la herencia de Freire en el pensamiento educativo actual. Al referirse a la “pedagogía del amor” como la herramienta innovadora y tradicional impregnada en el ser y para el ser, por ello la familia es la fuente de este concepto que se extiende a todas las áreas y ámbitos existentes, siendo la forma idónea de la transmisión del conocimiento mediante la educación por el hecho de formar y desarrollar las potencialidades intelectuales, morales y afectivas con respeto a su diversidad.

Educar con amor es la concepción del principio de la pedagogía, donde nace y se fortalece el término educador, la calidad va de la mano de la calidez con el fin de obtener la educación integral con respeto y el objetivo de alcanzar el éxito individual y colectivo de la triada educativa. Pérez (2013)

El cúmulo de expresiones afectivas que acarrea la propuesta humanista y pacificadora en la enseñanza inclusiva,

que se fortalece en el ambiente familiar recíproco raizado en el respeto y el dialogo transforma la educación y con ello el pensamiento de las sociedades por ello la corresponsabilidad familiar en el ámbito educativo debe estar basado en la pedagogía del amor, por lo que la educación debe evaluarse en los saberes alcanzados y los propósitos de los mismo en el entorno real, su aplicabilidad y la capacidad del educando en la solución de problemas de la cotidianidad, es lo que propone Villegas (2021), en su estudio.

Por lo que la modernización educativa no solo debe basarse en la tecnología sino en afianzar la práctica humana del docente en el ejercicio y desempeño laboral, y ser potencializa en el hogar con la participación de la familia, esto contribuye a una sociedad con menos problemas socioafectivos, psicosociales y económicos, López (2019).

Una calificación no indica conocimiento. Para la sociedad enmarcar a otros dentro de un dato estadístico es cotidiano, el ámbito educativo no se encuentra excepto de esta realidad, a tal punto que se establece como norma y posiciona a los educandos según los parámetros establecidos, para ello se han creado instructivos de evaluación estudiantil de los centros educativos Mineduc (2023), que establece parámetros cualitativos y cuantitativos, para medir los conocimientos adquiridos por el educando, sin embargo los números o notas no representan la adquisición del conocimiento, mucho menos es aceptable expedir la apreciación de un ser humano mediante cifras numéricas. Por otra parte, el dominio del educando debe estar basado en las potencialidades que emplea para la solución de problemas cotidianos que le permita avanzar en los diferentes ámbitos, y no dejar que las notas o calificaciones condicionen al individuo, mucho menos que se estandarice a la calidad humana, Moreno (2006).

Maya curricular EGBS versus lo que en realidad deben aprender. El Mineduc (2023) en su nuevo reglamento indica los contenidos que deben ser impartidos en cada año escolar, sin embargo la existencia de asignaturas como transversales que no influyen en la calidad humana y el desarrollo de cualidades éticas y morales, aleja las bases del educando de un perfil profesional acorde a las necesidades de un mundo mejor en el ámbito social.

Se puede evidenciar que quienes están encargados de las implementación y mejora de las políticas educativas son los responsables directos de las mejoras de la calidad educativa, cabe recalcar que la extensión de contenidos no implica mayor conocimiento, ya que influyen muchos factores ya estudiados en una gama de instigaciones anteriores y que son de consideración para el avance educativo, Martínez (2018).

La implementación del currículo oculto por parte de los docentes dará realce a la profundización de los saberes e incorporación de temáticas influyentes en lo humanístico, la incorporación de las tecnologías en los centros educativos son la herramienta guiada que acerque al educando con las realidades internacionales, facilitando el accionar de las familias al momento de ser corresponsables con la educación de los menores, UNIR (2020).

Para esto se expone que las familias tienen la responsabilidad de la educación de los menores en la diversidad de temas y contenidos que les permita lograr sus objetivos y propósitos. Macías & Balladares (2021).

Dentro de estas innovaciones planificadas en el currículo, el descanso destinado a los menores en un determinado tiempo para el sueño fomenta una mayor productividad, por lo que se considera que relacionado con la buena alimentación genera buenos resultados académicos, estos ambientes que propicien un buen descanso y buena alimentación tiene que ser incorporados en los centros de estudios y complementados en los hogares por ello se le denomina corresponsabilidad familiar ya que se encuentra pendiente de todo lo necesario para que el menor alcance los objetivos en virtud del desarrollo integral. Martínez, (2017).

## CONCLUSIONES.

Los individuos que componen la sociedad necesitan de la educación para el avance, superación y fortalecimiento de los pueblos siendo la corresponsabilidad familiar vital para la transmisión del conocimiento, valores éticos y morales más allá de una educación tradicional y conformista, de hecho la corresponsabilidad familiar establece en el individuo madurez cognitiva y reflexiva ante los sucesos de la cotidianidad generando herramientas y recursos para una visión de la vida desde un punto diferente en pro de una población incluyente que abrace al entorno social, se concientice por y para el prójimo, que fortalezca al individuo en los aspectos psicosociales, socioafectivos, culturales y económicos proporcionando estabilidad personal y contribuyendo socialmente a una generación diferente.

Por su parte la triada educativa no solo constituye a los profesionales de los centros educativos, padres, ,madres o representantes legales, niñas, niños, jóvenes educandos, sino que a todos los actores de la comunidad y la sociedad que la rodea, por lo que educar teniendo en cuenta como contribuir con esta, no solo contempla contenidos curriculares, muchos menos que sean solo impartidos a los menores, sino que debe ser vinculante con los miembros de esta comunidad, impartiendo talleres que propicien la integración familiar e inculque principios humanistas en bien de una sociedad intercultural y pluricultural encaminada a la innovación.

La dotación de los recursos tecnológicos es de competencia de los gobiernos de turno por lo que los administradores educativos son quienes deben velar por el cumplimiento y regulación de estos recursos, las familias deben llevar el control del uso correcto en sus hogares evitando negligencias y problemáticas que acarrear el excesivo uso como acción corresponsable en el hogar.

Las estrategias y metodologías no deben ser netamente de conocimiento del profesorado sino de conocimiento general para los individuos que conforman la sociedad, que les permita mediante la autoformación y la adquisición del conocimiento afrontar las dificultades que se generan en cada familia, para que esta se empodere y sea corresponsable con sus integrantes propiciando un dialogo permanente que fortalezca el ambiente familiar y la condición socioafectiva de sus miembros.

Se debe considerar la implantación de metodologías que no generen estadísticas basadas en conocimiento, sino que las calificaciones sean estándares por los que los estudiantes no se preocupen, más bien que estas metodologías estén centradas en evaluar las potencialidades y capacidades que el educando adquiere, logran, superan, con el fin de alcanzar sus objetivos. Los mismos que no deben descartarse del currículo oculto y de las actividades extra-clase que los padres corresponsablemente ejecutan con sus hijos dentro del hogar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blanco, D, Pallares, L, & Trujillo, N. (2022). Fortalecimiento de la participación de los padres de familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de cuarto grado. Disponible en dialnet.unirioja: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8776306.pdf>

Burgos, J. (2001). hacia un nuevo modelo de familia. Madrid: Ediciones Palabras, S.A., 2001. disponible en <https://books.google.com.gt/books?id=ZihRyJj77R8C&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>

Carolina, O. (2018). Amistad entre padres e hijos. “La base de toda buena amistad es el respeto”: Disponible en <https://www.carolinamolinao.com/amistad-entre-padres-e-hijos-2/>

Constitución. (2008). Elementos Constitutivos Del Estado. de Principios fundamentales: Disponible en <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>

Constitución. (2008). Disponible en [https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Gómez, E, & Guardiola, V. (2007). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. Justicia Juris, 12 - 17.

Henar, P. & Amaya, M.(2006). Educación Familiar Y Tecnologías De La Información Y La Comunicación. Disponible en <tps://www.redalyc.org/pdf/3498/349832312048.pdf>

INEC. (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Disponible en ENEMDU: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/POBREZA/2023/Junio/202306\\_PobrezayDesigualdad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/POBREZA/2023/Junio/202306_PobrezayDesigualdad.pdf)

INEE. (2015). Ley Organica De Educacion Intercultural. Del Ambito, Principios Y Fines: Disponible en <https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/LOEI1.pdf>

INEN. (1962). Manabi - Instituto Nacional de Estadística y Censos. Obtenido de Censo: Disponible en; [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Bibliotecas/Libros/Libros\\_Censos/Resultados\\_prov\\_1962/15\\_Manab%C3%AD\\_\\_II\\_Censo\\_Pob\\_I\\_Viv\\_1962\\_Tomo-II.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Bibliotecas/Libros/Libros_Censos/Resultados_prov_1962/15_Manab%C3%AD__II_Censo_Pob_I_Viv_1962_Tomo-II.pdf)

Jiménez, G. (2022). Comprender las inteligencias múltiples en el entorno familiar. Disponible en <https://universidaddepadres.es/comprender-las-inteligencias-multiples-en-el-entorno-familiar/>

Laguna, B. (2017). Transmisión Transgeneracional Y Situaciones Traumáticas. Disponible en <https://www.temasdepsicoanalisis.org/2014/01/28/transmision-transgeneracional-y-situaciones-traumaticas/>

LOEI. (2022). Reglamento General A La Ley Orgánica De Educación Intercultural. Disponible en [https://www.fielweb.com/App\\_Themes/InformacionInteres/dct675.pdf](https://www.fielweb.com/App_Themes/InformacionInteres/dct675.pdf)

López, A. (2019). La Pedagogía del Amor y la Ternura: Una Práctica Humana del Docente de Educación Primaria. *Scientific*, 261-277.

Lozano, K. & Zambrano, G. (2017). Influencias de las estrategias metodológicas en la baja calidad del desempeño escolar en el área de tecnología de los estudiantes de octavo grado de educación general básica Manuel Defas Buenaño zona 5 distrito 19 circuito 17 Provincia del Guayas. Disponible en <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/23886>.

Macías, A. F., & Balladares, B. J. (2021). Blog de apoyo educativo en el proceso enseñanza-aprendizaje de la asignatura en matemáticas para los estudiantes de Noveno año de Educación General Básica Superior, en la Unidad Educativa 17 de Septiembre, del cantón Milagro, periodo 2020-2021. Disponible en <https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5386>

Martínez, A, & Ramírez, L. (2019). La comunicación familiar y las emociones positivas en adolescentes de 12 años de la ciudad de Paraná”. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/8572/1/comunicacion-familiar-emociones-positivas.pdf>

Martinez, C. (2017). La importancia del descanso en los estudiantes. Disponible en <https://es.linkedin.com/pulse/la-importancia-del-descanso-en-los-estudiantes-carlos-mart%C3%ADnez>

Martínez, R. (2018). Reflexiones sobre las políticas educativas. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/270/27057946004>

Mineduc. (2013). Instructivo Para La Aplicación De La Evaluación Estudiantil. Subsecretaría De Apoyo, Seguimiento Y Regulación De La Educación, Disponible en: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/Instructivo\\_para\\_evaluacion\\_estudiantil\\_2013.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/Instructivo_para_evaluacion_estudiantil_2013.pdf)

Mineduc. (2019). Lineamiento De Implementación De La Oferta De Nivelación Y Aceleración Pedagógica. Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Lineamiento-de-Implementacion-Estandar.pdf>

Mineduc. (2022). Educación General Básica Superior. Disponible en: <https://educacion.gob.ec/curriculo-superior/>

Mineduc. (2022). Las matrículas en el régimen fiscal van en aumento. Disponible en <https://educacion.gob.ec/las-matriculas-en-el-regimen-fiscal-van-en-aumento/>

Mineduc. (2023). Disponible en <https://www.educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2023/04/reglamento-general-a-la-ley-orga%cc%81nica-de-educacio%cc%81n-intercultural.pdf>

Mineduc. (2023). Instructivo De Evaluación Estudiantil De Los Servicios Educativos Ordinarios. Disponible en <https://recursos.educacion.gob.ec/red/instructivo-de-evaluacion-estudiantil-de-los-servicios-educativos-ordinarios/>

Mineduc. (2023). Malla Curricular Ministerio De Educación 2023. Nueva Malla Curricular 2023 para los niveles de Educación Básica (EGB) y Bachillerato General Unificado (BGU). Disponible en: <https://estudiosecuador.com/malla-curricular-ministerio-de-educacion/>

Moreno, D. (2006). Adictos a las calificaciones. Disponible en <https://rieoei.org/historico/jano/opinion35.htm>

Moreno, M. (2022). Healthy children.org. Obtenido de Acoso cibernético o virtual: qué deben saber los padres: <https://www.healthychildren.org/Spanish/family-life/Media/Paginas/cyberbullying.aspx>

Núñez, J. & Salinas, S. (2020). Interculturalidad y diversidad en la educación. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Olmos, M. (2017). “La Familia Monoparental Y Los Hábitos De Estudio De Los Estudiantes De Quinto Año De Educación Básica De La Unidad Educativa Provincia De Cotopaxi Del Cantón Pujilí”. Disponible en: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26791/1/0503990327%20MAR%C3%8DA%20ISABEL%20OLMOS%20MORENO%20FINAL.pdf>

Pacheco, Z. (2012). La igualdad de oportunidades y el derecho al trabajo de la mujer: un esfuerzo internacional de protección social. Disponible en [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472012000100008](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472012000100008)

Paucar, M, León, O, Cedeño, G, & Orlando, M. (2022). Los recursos económicos financieros de las familias para afrontar clases virtuales en tiempos de COVID 19. *Revista Publicando*, 9(33). doi:<https://doi.org/10.51528/rp.vol9.id2297>

Pérez, E. (2013). *Pedagogía Del Amor Y La Ternura*. Disponible en <https://antonioperezclarin.com/2013/11/28/pedagogia-del-amor-y-la-ternura/>

Posligua, A. (2019). *La Realidad Educativa Y Social Ecuatoriana A Partir Del Análisis De La Deserción Académica*. Disponible en <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaRealidadEducativaYSocialEcuatorianaAPartirDelAna-7047159.pdf>

Razeto, A. (2016). El involucramiento de las familias en la educación de los niños. Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas. Disponible en [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-74682016000200007](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682016000200007)

Román, C. (2013). *Factores Asociados Al Abandono Y La Deserción Escolar En América Latina: Una Mirada En Conjunto*. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/551/55127024002.pdf>

Romão, J. (2018). *Pedagogia Del Amor: Paulo Freire Hoy*. Disponible en <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/28413-Texto%20del%20art%C3%ADculo-62362-1-10-20190323.pdf>

Rondeau, C. (2023). *La Adulter Emergente: Transición de los/as Adolescentes Contemporáneos al Mundo Adulto*. Obtenido de [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/38276/1/tfg\\_-\\_agustin\\_rondeau\\_1.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/38276/1/tfg_-_agustin_rondeau_1.pdf)

SAG. (2004). *Cría De Especies Menores: Aves, Porcinos Y Peces*. Obtenido De *Cartilla Para Pequeños Productores / As*: <https://dicta.gob.hn/files/2004,-Cria-de-especies-menores,-G.pdf>

Sánchez, T. (2023). Participación de los padres de familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de 5to año de Educación General Básica de la Institución Educativa “Educando con Amor” de cantón Rioverde. Obtenido de Repositorio Digital PUCESE: Disponible en <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/3392>

Spencer, H. (1862). *Primeros Principios*. Granada: Fundación El Libro Total proyecto de responsabilidad social. Disponible en [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-primeros-principios--0/html/fe5596-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_3.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-primeros-principios--0/html/fe5596-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html)

Telegrafo. (2023). En 2023, la educación superior recibirá la inversión más alta de los últimos 11 años. Disponible en <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/en-2023-la-educacion-superior-recibira-la-inversion-mas-alta-de-los-ultimos-11-anos>

UNESCO. (2018). 9 Teorías de Aprendizaje más Influyentes. Disponible en <https://www.redem.org/9-teorias-de-aprendizaje-mas-influyentes/>

UNIR. (2020). Currículo oculto: en qué consiste e importancia para enseñar una segunda lengua. Disponible en <https://www.unir.net/educacion/revista/curriculo-oculto/#:~:text=El%20curr%C3%ADculum%20oculto%20se%20trata%20de%20un%20compendio%20de%20saberes,y%20relacionarse%20con%20los%20dem%C3%A1s.>

Villegas, D. (2021). Pedagogía del amor para una vida mejor. Disponible en <https://www.educacionfutura.org/pedagogia-del-amor-para-una-vida-mejor/>

WORLD VISION ECUADOR. (2023). Organización humanitaria con identidad cristiana enfocada en la tierna protección y el desarrollo de potencial de la niñez y adolescencia ecuatoriana. Disponible en *Diversidad familiar*: <https://blog.worldvision.org.ec/sabes-que-tipo-de-familia-tenes-conoce-la-diversidad-familiar>

Zambrano, M. & Vigueras, M. (2020). Rol familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Revista científica dominio de las ciencias*, 450 - 453.